|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio** |

El sistema electrónico de AutoExpreso permite que los conductores puedan recargar el balance de su sello electrónico de diferentes maneras.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

Persona cuyo vehículo ya posee un sello de AutoExpreso y desea conocer cómo recargar el balance del mismo.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones** |

* Las personas que no deseen adquirir el sello electrónico de AutoExpreso o la tarjeta Movilcash deben saber que no todas las estaciones de peaje proveen un carril para pagar en efectivo.
* Las personas que crucen los carriles de AutoExpreso sin el sello electrónico serán multados por la cantidad de cien dólares ($100.00) y recibirán la notificación por correo.
* El conductor debe tener en cuenta que no todos los carriles en las estaciones de peaje permiten la venta y/o recarga del AutoExpreso.
* Las personas que deseen recargar su AutoExpreso vía Internet, deberán configurar previamente su cuenta. Esto se hace entrando a la página [www.autoexpreso.com](http://www.autoexpreso.com) , seleccionando el idioma y luego la opción “Configurar Acceso en Línea. La configuración se hace sólo una vez y le asigna al usuario una cuenta y clave secreta con la que podrá recargar su sello de forma segura. La persona deberá ingresar el número de sello electrónico y el número de la tarjeta de AutoExpreso.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

[Directorio de Oficinas ACT](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ACT-Directorio%20de%20Agencia/ACT-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

El carril de Venta y Recarga (**R+**)

**Horario**: Lunes a viernes de 6:00 AM a 10:00 PM y

Sábados y domingos de 8:00 AM a 10:00 PM.

**Dirección**: 1er piso del Edificio #3

Metro Office Park

Guaynabo, Puerto Rico

**Teléfono**: 1-888-688-1010

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

El sistema de AutoExpreso provee dos (2) formas principales de manejar su cuenta, y dentro de cada una de esas formas se proveen diferentes métodos de pago:

* **Opción 1: Pago o abono manual**. Un pago o abono manual significa que la persona es responsable por añadir dinero a su cuenta (recargar) en el momento en que el sistema avise que tiene balance bajo (luz amarilla).
* **Opción 2: Pago o abono automático (cuentas registradas solamente)**. Si la persona escoge esta opción, está autorizando a AutoExpreso a cargar a su tarjeta de crédito o cuenta bancaria un mínimo de diez dólares ($10.00) cada vez que tenga un balance bajo (identificado con luz amarilla). Se podrían cargar más de diez dólares ($10.00) si la persona necesita más de tres (3) recargas en un mes. El ciudadano será responsable de notificarle a AutoExpreso en caso de que haya cambios en su cuenta que impidan que se puedan hacer las recargas correctamente. En caso de cambios, deberá notificarlo inmediatamente, teniendo a la mano la información correcta y actualizada de la cuenta. Los cambios a la cuenta sólo los podrá realizar el dueño de la misma o una persona autorizada por éste. Dependiendo del caso, esta autorización podría requerirse por escrito.

**Para recargar el sello con balance bajo, el ciudadano tiene varias alternativas:**

* + Pasar por un peaje que tenga un carril identificado con una letra “**R**” verde (carril de venta y recarga) y hacer el pago. El carril de Venta y Recarga estará disponible de lunes a viernes de 6:00 AM a 10:00 PM y sábados y domingos de 8:00 AM a 10:00 PM. No se aceptarán monedas ni se proveerá cambio. Puede efectuar el pago en:
    - Efectivo
    - ATH
    - VISA
    - MasterCard
    - American Express
  + No se aceptarán monedas ni se proveerá cambio.
  + Si la persona posee la tarjeta **MóvilCash**, sólo podrá transitar por el carril **R+** ya sea para pagar el peaje o para recargar su tarjeta.
  + Ir donde uno de los distribuidores participantes y hacer el pago ([Lista de Distribuidores Participantes](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Distribuidores%20Participantes%20de%20AutoExpreso/Distribuidores%20Participantes%20de%20AutoExpreso.pdf)). Puede efectuar el mismo en efectivo o en otro método que el distribuidor tenga disponible. Deberá llevar la tarjeta de pago.
  + Vía Internet en la página [www.autoexpreso.com](http://www.autoexpreso.com). Luego de seleccionar el idioma, el usuario debe seleccionar la opción “Conéctate”. (El usuario debe haber configurado previamente su cuenta y clave secreta antes de poder hacer pagos por el Internet). Puede efectuar el pago con:
    - VISA
    - MasterCard
    - American Express
  + Visitar el Centro de Servicio al Cliente ubicado en Metro Office Park en Guaynabo y hacer el pago. Puede efectuar el pago en:
    - Efectivo
    - ATH
    - VISA
    - MasterCard
    - American Express
  + La cantidad mínima de una recarga serán cinco dólares ($5.00) y un máximo de novecientos noventa y nueve dólares ($999.00).

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

1. Pagar (recargar) con un **mínimo de cinco dólares ($5.00) y un máximo de novecientos noventa y nueve dólares ($999.00)** si es que hace pagos o abonos mensuales.
2. Si tiene una cuenta con pago o abono automático, notificar inmediatamente si ocurren cambios en la cuenta que impidan que el pago se pueda procesar.
3. **Si el ciudadano desea que se le envíe un estado de cuenta por correo cada mes, el mismo tendrá un cargo de dos dólares ($2.00) mensuales**.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* + **¿Puedo recargar en los carriles de Recarga el sello de otro vehículo que no esté utilizando? -** No, sólo se puede recargar el sello del vehículo que está utilizando al momento de efectuar la transacción.
  + **¿En qué plazas de peaje estarán disponibles los carriles de recarga?** Inicialmente estarán en las siguientes plazas de peaje:

|  |  |
| --- | --- |
| * Buchanan * Caguas Norte * Caguas Sur * Ceiba * Guayama * Guaynabo * Húcar * Humacao Norte | * Humacao Sur * Manatí * Montehiedra * Ponce * PR-66 * Salinas * Vega Alta |

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Enlaces Relacionados** |

[Lista de Distribuidores Participantes](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Distribuidores%20Participantes%20de%20AutoExpreso/Distribuidores%20Participantes%20de%20AutoExpreso.pdf)

[Página Web de AutoExpreso](http://www.autoexpreso.com/) - http://www.autoexpreso.com/

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr/index.asp) - http://www.dtop.gov.pr/index.asp